



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



D.E.G.
EXPT.E. N° 1050-699-24.-

DECRETO N° **906** C.E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUN 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe Administrativo de Región VII, dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación;

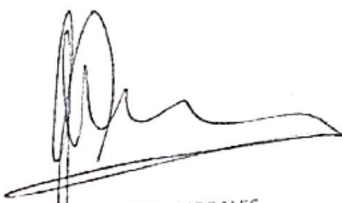
Por ello, y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

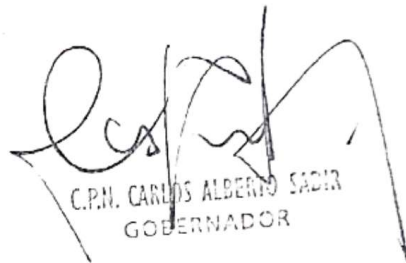
ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 2 de mayo de 2024, al Sr. Marcos René Tinte, D.N.I. N° 14.371.308, en el cargo de Jefe Administrativo de Región VII, dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la remuneración del cargo de Jefe Administrativo de Región VII, será equivalente al cargo de Jefe de Área del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


M. Sc. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

TIPO QUE ES FOTOCOPIA FIE;
ORIGINAL QUE TENG A LA VISTA




Prof. ESTRELLA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación